



SOLICITUD BONIFICACIÓN IBI URBANA FAMILIA NUMEROSA

FECHA LÍMITE DE PRESENTACION 31 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO ANTERIOR

DATOS SOLICITANTE:

Nombre y apellidos:
 DNI: Teléfono de contacto:
 Correo electrónico:
 Domicilio a efecto de notificaciones (Calle, nº, localidad y C.P.)
 Ejercicio:
 Sujeto pasivo:
 Observaciones:

Documentación aportada:

- Copia compulsada del título de familia numerosa**
- En caso de no ser titulares del IBI en el ejercicio anterior al de la solicitud, copia de dicho recibo y de la escritura o nota simple registral del inmueble.**
- Cualquier otro documento o justificante que se estime oportuno en apoyo de la petición**

SOLICITA le sea concedida la bonificación correspondiente según la Ordenanza fiscal.

Colmenarejo, a de de 2.00....
Firmado:

A RELLENAR POR EL AYUNTAMIENTO

COMPROBADO:

- El inmueble constituye la residencia habitual del sujeto pasivo
- La unidad familiar se encuentre al corriente de pago de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento
- Ninguno de sus miembros sea titular de otro bien inmueble en el municipio (se exceptúa plaza de garaje y trastero para uso de la unidad familiar).

INFORMA:

- Favorablemente la concesión de la bonificación en porcentaje de

Valor catastral	Categoría General		Categoría Especial	
Hasta 45.000 €	50%		75%	
Entre 45.001 y 80.000	35%		50%	
Entre 80.001 y 100.000	15%		35%	
Entre 100.001 y 130.000	-----		15%	

- Desfavorablemente por los motivos siguientes:
- La necesidad de aportar la siguiente documentación:

Nota: los requisitos necesarios para el otorgamiento de la subvención deberán mantenerse a la fecha de emisión de los correspondientes recibos. En caso contrario no será de aplicación la bonificación.

Fdo.:

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero Rentas y Contabilidad, cuya finalidad es la Gestión tributaria y financiera, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org/apdcm), y podrán ser cedidos a otros Ayuntamientos, INE, además de otras cesiones previstas por Ley. El órgano responsable del fichero ante el que se ejercerán los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición es la Concejalía de Hacienda del Ayuntamiento de Colmenarejo.